



8 de Marzo del 2013

Primer Informe

La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey

(A partir de estudios de caso de Casa Nicolás).



Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Casa del Migrante Casa Nicolás
Emiliano Zapata 4417 esq. con Serafín Peña
Col. Guadalupe Victoria
Guadalupe N.L. México
C.P. 67180
<http://www.casanicolasnl.wordpress.com>
Contacto: casanicolas.incidencia@gmail.com
Facebook: Casa del Migrante Casanicolás
Twitter: @casanicolasnl

Autores:

Maricela Hernández Hernández

Colaboradoras/es:

Liz Sánchez Reyna
Carmen Farías Campero
Alejandro Ramírez Martínez
Alejandro Treviño Martínez
Yasodari Sánchez Zavala

Entrevistas y textos

Padre Luis Eduardo Villarreal Ríos
Yasodari Sánchez Zavala

Fotografía y Diseño

Alejandro Ramírez Martínez

Agradecemos especialmente el apoyo brindado por el Instituto para las Mujeres en la Migración, Sipam, Cadhac y Zihuame Mochilla en la coordinación de esfuerzos para la presentación de este material.

Informe en versión electrónica

El contenido de este informe es público y puede ser reproducido citando la fuente y enviando copia de lo publicado a Casa Nicolás.

Marzo, 2013

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 2, Declaración Universal de Derechos Humanos

Es imperativo seguir trabajado por transformar el papel social históricamente inferior al que se ha confinado a las mujeres por razones de género y que, en el caso de las mujeres migrantes, se agrava de manera alarmante.

Artículo 3, Declaración por los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Índice

	Página
Resumen Ejecutivo	5
Metodología	10
Descolonizar los Derechos de las Mujeres	11
Cap. 1. La realidad de la migración internacional de personas en México: migración de origen, migración de tránsito y migración de destino.	14
Cap. 2. Género, Migración y Derechos Humanos.	15
Cap. 3. El rostro femenino de la migración. Violencia de género. Sobre el caso de mujeres migrantes en tránsito por el área metropolitana de Monterrey.	19
Cap. 4. Testimonios de Mujeres Migrantes en tránsito.	22
Anexos	30

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.



RESUMEN EJECUTIVO



"La mujer en la migración es mi madre, mi tía, mi compañera, mi abuela, mi hermana, mi amiga...defender sus derechos es defender los míos"

La Casa de Migrantes Casa Nicolás, tiene cuatro años de trabajo en favor de las personas migrantes que atraviesan por Monterrey y su área metropolitana, generalmente dirigiéndose hacia Estados Unidos. La labor humanitaria realizada en esta casa, es de suma importancia para quienes se resguardan en ella frente a las adversidades que implica su travesía por nuestra región.

Si bien los motivos centrales por los que la población migrante se asienta temporalmente en Casa Nicolás tienen que ver con la cobertura de necesidades básicas -como lo son la alimentación y hospedaje-, los objetivos de la labor realizada por el equipo de trabajo no se limitan a brindar esta asistencia, sino que proporcionan acompañamiento jurídico y actualmente trabajan una estrategia de acompañamiento psicológico, además de orientarse a la visibilización de la situación migrante, así como a la realización de acciones que incidan en mejores condiciones de vida para esta población que transita por nuestra área metropolitana.

En ese sentido Casa Nicolás ha realizado trabajos de análisis de la problemática migratoria, así como sistematización de información orientada a la incidencia. De esta manera presentó en 2012 su primer informe¹ el cual resulta

1 Véase: <https://docs.google.com/file/d/0B-5a3baVk5w7b3RZTkhtRTdRemM/edit?pli=1>

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

esencial para conocer lo que sucede en nuestro entorno y para hacer visible a las y los migrantes que atraviesan nuestro estado.

A fin de aportar a una mayor comprensión de la situación migratoria en Nuevo León, Casa Nicolás se propone ahora realizar un acercamiento a la situación de las mujeres migrantes en tránsito, debido a que hasta mediados de 1980 la migración solo tenía rostro masculino, actualmente las mujeres se han incorporado activamente a los flujos migratorios, constituyendo el 50% de la población migrante en todo el mundo, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones y el Instituto Nacional de Migración.

La situación para las mujeres merece particular atención por el riesgo y vulnerabilidad específica en la que se encuentran, lo cual ya ha sido señalado en nuestro Informe de 2012: “Las mujeres migrantes que arriban a Casa Nicolás, son en quienes más se acentúan las heridas de la migración (...) las mujeres migrantes cuidan mucho sus relaciones, ya que manifiestan que los hombres que intentan ayudarlas no lo hacen solo por buena voluntad, sino con una doble intención, y pueden ser agredidas física, moral o sexualmente.”

Así, con el presente trabajo se realizará un acercamiento a la situación de las mujeres migrantes en tránsito por Nuevo León, mediante entrevistas e investigación documental. Lo anterior fue realizado con las perspectivas de derechos humanos y género, enfocándose a población asentada temporalmente en Casa Nicolás. La perspectiva de género permite una mirada analítica donde se tiene presente que las diferencias entre las personas de distinto sexo, no sólo responden a una realidad biológica, sino a una construcción cultural que orienta roles sexuales los cuales históricamente se han orientado a favorecer la desigualdad. La perspectiva de Derechos Humanos, por otro lado, nos centra en la dignidad y libertad de las personas.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Los motivos por los cuales se decide migrar, dependen mucho del género, las políticas migratorias no deben de perder de vista este aspecto. El trabajo que estamos presentando en el marco del Día Internacional de las Mujeres se llevó a cabo entre enero y febrero de 2013, si bien la atención a las mujeres migrantes se brinda en Casa Nicolás desde 2011.

El propósito del informe es presentar un panorama de las mujeres migrantes en tránsito por el AMM a fin de visibilizar su condición, sensibilizando a la sociedad y demandando a las autoridades una actuación efectiva que incluya protección y asistencia. El análisis es realizado a partir de información documental y de la realización de diez entrevistas que nos permitieron obtener información cualitativa. De estas entrevistas -que se localizan en un capítulo de este Informe- se derivaron las siguientes consideraciones generales:

El propósito del informe es reflejar por medio de las entrevistas, una imagen de las historias de las mujeres migrantes, tratando de reflejar sus motivaciones y sueños en busca de mejores condiciones de vida para ellas y sus familias. Esta actividad se llevó a cabo durante el periodo comprendido del mes de enero y febrero del 2013, logrando entrevistar a diez mujeres migrantes. De estas entrevistas se derivaron las siguientes consideraciones generales:

- Las mujeres que deciden emprender su viaje con destino a Estados Unidos de América, tienen motivos muy fuertes que incentivan su decisión de migrar, entre ellas encontramos las mujeres que se asumen como jefas de familia, esta condición implica responsabilidades como gastos de manutención de sus hijos e hijas en edad escolar y el deseo de brindar mejores condiciones de vida para su familia. Existen otras condiciones sociales, como la falta de empleo en su lugar de origen, el alza de precios de los productos de la canasta básica y el escaso empleo lo cual no es suficiente para sufragar los gastos corrientes de

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

manutención familiar, además dicho ingreso, no les permite construir un patrimonio familiar.

- Las mujeres entrevistadas manifiestan que los escenarios de violencia que se viven en su país de origen son muy difíciles, debido a que constantemente sus familias son hostigadas por grupos delictivos, además de sufrir pérdidas en su patrimonio y en ocasiones más lamentables se presentan homicidios de familiares. Por la grave situación de inseguridad que vive su país, estas condiciones han provocado un incremento en la migración y desplazamiento forzado de personas.

- En las entrevistas se rescata que el fenómeno de violencia física, psicológica, sexual, económica e institucional, son una realidad inseparable y que permea en todo el proceso de la experiencia migratoria de las mujeres. Ante ello, los países que son partícipes en el proceso migratorio de las mujeres, deben asumir un compromiso firme, para garantizar los derechos humanos mínimos a las mujeres que han decidido migrar. La respuesta del gobierno debe ser reflejada en políticas públicas que garanticen condiciones mínimas de seguridad en el proceso migratorio.

- Las instituciones públicas encargadas en regular la migración, deben asumir con responsabilidad sus funciones, observando en todo momento los derechos humanos de las mujeres migrantes.

- Los Estados involucrados deben sancionar a los funcionarios públicos que en el desempeño de sus funciones, llevan a cabo acciones que vulneran los derechos de las mujeres migrantes. Asimismo castigar a los particulares que incentivan y/o cometen delitos en contra de las mujeres migrantes.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

- Las organizaciones de la Sociedad Civil o grupos de ayuda humanitaria de migrantes, deben profesionalizar su labor y promover actividades de difusión de información con perspectiva de género, que ayuden a mejorar las condiciones de las mujeres en su tránsito migratorio.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.**Metodología**

Durante la realización del presente informe se elaboró un cuestionario estructurado a manera de guía, con la finalidad de obtener datos relevantes que plasmaran la realidad que enfrenta la mujer migrante en su paso por México rumbo a Estados Unidos. Para los testimonios se añadieron mayores temas que pudieran darle uniformidad de una forma más integral, la documentación de dichos testimonios se realizaron personalmente, y fueron grabadas.

La lucha por los derechos de las mujeres ha estado presente a lo largo de la historia, memorial de ello es el propio 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. A lo largo del mundo, se han realizado acciones a través del tiempo por concretar las exigencias de dignidad y de mejores condiciones de vida para las mujeres. El reconocimiento de los derechos es pues resultado de esas luchas. Es por esto, que realizamos un acercamiento con aquellas organizaciones civiles, que en el contexto local y/o nacional, han generado agendas, las cuáles, sus principales líneas de trabajo son migración, violencia de género y derechos humanos, siendo los principales ejes transversales. Esta vinculación nos permitió procesar la información para ser difundida en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Los casos de estudio son reales, mujeres que han buscado apoyo en Casa del migrante Casanicolás y que, después han accedido a colaborar de manera directa en la recabación de los datos, su colaboración es ingrediente insustituible. Se entrevistaron a un total de diez mujeres, entre las cuáles figuraba una migrante mexicana deportada, dos mujeres migrantes que han decidido radicar en el AMM y el resto, mujeres migrantes centroamericanas en tránsito. La metodología utilizada es cualitativa. La retroalimentación generada entre organizaciones y mujeres (como protagonistas y conocedoras de la realidad que enfrentan) como resultado ha sido el mayor logro.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Descolonizar los Derechos de las Mujeres

Luis Eduardo Villarreal Ríos

La subordinación de la condición femenina al poder patriarcal nació con la humanidad misma. Un texto legendario, consignado en los primeros capítulos del Génesis, pone en labios de un Adán temeroso y culpable la primera acusación ante el cuestionamiento divino: “La mujer que me diste por compañera me dió del árbol y comí.” (Gn. 3,12).

Aquí se funda un modelo teórico afortunadamente ya no tan vigente en nuestros días; se trata de la lógica patriarcal según la cual las mujeres son ocasión y ruina de los varones, por lo que hay que cuidarse de ellas, hay que dominarlas.

Tal sometimiento es lugar común a todas las civilizaciones y formas culturales, y desde la prehistoria hasta nuestros días hay pruebas bien documentadas de una brutal inequidad al respecto. Hoy por hoy se refina al máximo cuando el varón se convierte en un “defensor” de los derechos humanos de las mujeres. Y no sólo eso: la sutileza de sojuzgarlas abarca la misma lucha de las mujeres por liberarse.

Me refiero al feminismo cuyo discurso alude a “la mujer” como sujeto universalista, desde un lugar social específico, como Europa y Estados Unidos, frente y en claro contraste con los nuevos sujetos femeninos, las nuevas organizaciones y metodologías en el caminar de las mujeres concretas como las indígenas, afrodescendientes, campesinas, etcétera.

Se trata de sujetos diversos, con vidas, afectos, deseos y voluntades que han de ser acogidas no por teorías y discursos uniformes, sino asimismo diversos. Veamos el ejemplo de Marina, indígena procedente de Santiago Atitlán,

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Guatemala, que además es campesina, madre soltera víctima de la violencia intrafamiliar, y migrante mancillada en el trayecto por territorio mexicano.

Ella se hospedó en el albergue para migrantes Casanicolás, ubicado en Guadalupe, N.L., durante el verano de 2009. Hubo de ser tratada psicológicamente por un cuadro agudo de estrés postraumático. Durante dicha terapia emergió su historia personal y familiar plena de dolor, en la que la dignidad –la vida misma- estuvo a punto de ser liquidada.

Ante Marina y su defensa no se puede arribar con un discurso universalizante sobre los derechos de las mujeres, reclamando para ella una igualdad clónica de género como consigna única, pues su condición de discriminación es multiforme.

La protección de una mujer, indígena, campesina, maltratada en el seno del hogar, abandonada por el padre de su hijo, obligada por la pobreza a dejar casa, tierra y familia y, por si lo anterior fuera poco, violentada por los salteadores de “La Bestia”, requiere una argumentación resemantizada que tome en cuenta la pluralidad de opresiones sexual, étnica-lingüística, económica, patriarcal.

Descolonizar los derechos de las mujeres es prerequisite para empoderarlas. Frente a la sociedad machista e individualista que impone su ley en la mayoría de los ámbitos del quehacer humano, las mujeres migrantes de comunidades rurales toman conciencia de la necesidad de crear un espacio donde puedan recuperar su palabra y construir su vida.

Es la otra cultura que vuelve visible lo que la pobreza y el patriarcado han hecho invisibles; una cultura inclusiva, que se basa en la solidaridad, reciprocidad, empatía, alteridad, sensibilidad, resistencia, respeto a la otra, al otro, con la capacidad de escuchar, de escucharnos.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Una perspectiva descolonizadora de los derechos de las mujeres no contempla a éstas enfrentadas a los varones, una especie de “quítate tú para ponerme yo”, sino que las concibe dentro de la comunidad integrada por las dos mitades, ambas de la misma importancia, imprescindibles y autónomas, complementarias, pero no jerárquicas, con relaciones de reciprocidad.

No entiendo la expulsión del paraíso, magistralmente consignada bajo la forma de saga en el primer libro de la Biblia, como una maldición original que marca irremediabilmente al género humano. El pecado, más que comer de un fruto prohibido, consistió en la no responsabilidad de tejer una nueva alianza antropocósmica e igualitaria entre los hombres y las mujeres.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Cap. 1. La realidad de la migración internacional de personas en México: migración de origen, migración de tránsito y migración de destino.

Hasta el día de hoy, México se ha convertido en un país de origen, tránsito y cada vez en mayor proporción de destino, y de personas que regresan a él.

Por un lado se destacan las asimetrías existentes entre los derechos que demanda el país para los migrantes mexicanos en destino a Estados Unidos y el trato que se otorga a los migrantes centroamericanos y otros migrantes en México.

2

A pesar de que el gobierno mexicano ha hecho un llamado a respetar y proteger los derechos humanos de los migrantes en México, así como también, una nueva cultura de migración donde se sustente en la congruencia de garantizar el respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes de otros países en suelo mexicano, al igual que pugna por las garantías de los mexicanos migrantes en el exterior³, es fácil comprobar que esto no se ha visto reflejado en la realidad que viven día a día los migrantes en su paso por México rumbo a Estados Unidos. Es por esto, que en Amnistía Internacional en su Informe Víctimas Invisibles: Migrantes en Movimiento en México⁴, realiza varias recomendaciones en el tema migratorio señalando diversas violaciones a derechos humanos, haciendo alusión a la falta de cumplimiento por parte de autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones e impartición de justicia, ya sea por acción u omisión, bajo los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

2 <http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1292/MÉXICO.pdf>

3 http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND_2007-2012.pdf

4 <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/en/1345cec1-2d36-4da6-b9c0-e607e408b203/amr410142010es.pdf>

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Cap. 2. Género, Migración y Derechos Humanos.

Un enfoque basado en los derechos humanos es la norma mínima a la que debería ajustarse toda política de migración.⁵

En los lugares de tránsito y tratando de insertarse en las sociedades de destino, las y los migrantes hacen frente a diversas situaciones que van desde la discriminación racial, la xenofobia y la exclusión, pasando por remuneraciones mínimas, el trabajo forzoso y en condiciones peligrosas, la falta de acceso a servicios sociales básicos, hasta las amenazas a la integridad física, la violencia y la trata de personas. Estos hechos no son más que expresiones indiscutibles y objetivas de la desprotección y los riesgos de vulneración de derechos de que son objetos las personas migrantes documentadas e indocumentadas, como ha sentenciado la CEPAL.⁶

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones, existe un número de derechos conocidos como “derechos relacionados con el movimiento”, que son particularmente relevantes para los migrantes.

Tales derechos han sido plasmados en los instrumentos internacionales de protección a derechos humanos, donde se contempla a hombres y mujeres.⁷ Los derechos que se consignan en los instrumentos anteriormente descritos son:

- a) Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.
- b) Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.

5 http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011_Final.pdf

6 http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1406/informeMigracion_web.pdf

7 <http://www2.ohchr.org/spanish/law/>

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

c) Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto.⁸

d) Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho de entrar en su propio país.

Tales derechos se encuentran plasmados en distintos instrumentos universales de los derechos humanos, de acuerdo a la normativa del Derecho Internacional.

Existe también legislación específica en derechos de las mujeres, la cual ha sido necesaria para aminorar la desigualdad persistente, tomando en cuenta el abuso y la violencia perpetrada por sociedades patriarcales que colocan en situación de desventaja a las mujeres. Particularmente existen dos instrumentos internacionales relevantes en la materia, el primero de ellos es la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) emitida en el seno de la Organización de Naciones Unidas en 1979. La segunda es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de 1994, generada en el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos dentro de la Organización de Estados Americanos.

Ha habido por tanto avances, sin embargo, lo cierto es que los derechos siguen siendo violentados. Más aún, en contextos como el nuestro -donde la violencia, la impunidad y la corrupción se han potenciado-, el ejercicio de los derechos de las mujeres se muestra en retroceso. Los derechos económicos y sociales están lejos de la realidad de las mujeres que se trasladan de sur a norte en búsqueda de su cumplimiento. El origen del traslado es violencia. Y el impacto de la movilidad es

8 <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

también violencia. Lo cual, de acuerdo a la Convención Belém Do Pará, es una clara violación a derechos humanos. Considerando lo anterior, se puede mencionar que existe en el ser humano, el derecho a migrar. Precisamente la libertad de tránsito, el antiguo pero omnipresente *ius migrandi*, es una buena manera de acercarnos al ideal del derecho a migrar como derecho fundamental.⁹ Sin embargo, debido a que la desigualdad es una de las motivaciones de la movilidad actual, en estos casos, el primer derecho que se debiera tomar en cuenta es el derecho a no migrar, afirma el autor Manuel Ángel Castillo.¹⁰ Es ahí donde surge una reflexión que habrá de ser debatida en otras arenas, el derecho a migrar y el derecho a no migrar. Las condiciones laborales que dieron pie a la lucha de las mujeres trabajadoras a finales del S.XIX y principios del XX, son la realidad trasladada a este S.XXI, que orilla a mujeres a migrar de sus lugares de origen queriendo tener mejores oportunidades de vida en el norte. En entrevistas realizadas a mujeres centroamericanas albergadas en la Casa Nicolás, se confirma dicha motivación. Con ingresos que rondan poco menos de dos mil pesos mexicanos al mes, con jornadas laborales extenuantes, y la mayoría con hijos e hijas a quienes sostener, las mujeres se ven empujadas a dejar sus comunidades, guareciéndose en un sueño prácticamente intangible.¹¹

En los estudios sobre migración de mujeres, se ha constatado que las diferencias de género se relacionan con la segregación ocupacional y el predominio de empleos precarios. En este contexto, las mujeres migrantes se arriesgan, en relación con la violencia, al enfrentar los peligros vinculados a la prostitución y a la ilegalidad del servicio doméstico, así como a una mayor vulnerabilidad durante el proceso de traslado.¹²

9 <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2975/7.pdf>

10 http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/MigracionContCamb/10.pdf

11 Presidencia de la república, secretaría de trabajo y seguridad social, acuerdo salario mínimo, acuerdo n° stss-001-2012, http://sdp.gob.hn/sitio/images/stories/descargas/para_prensa_1_1.pdf

leylaboral.com permite conocer la legislación laboral de cada país centroamericano, Panamá y República Dominicana, con el fin de fomentar su cumplimiento y facilitar el acceso a la justicia laboral. <http://www.leylaboral.com/guatemala/hotlinks/salariominimo.htm>

12 http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/34889/capitulo_IV.pdf

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Actualmente las mujeres migrantes se han convertido en parte activa del flujo migratorio, pues de acuerdo con la OIM, las mujeres han alcanzado casi la mitad de la población que emigra, esto las convierte también en agentes independientes en el proceso. A pesar de la evidencia cada vez mayor acerca de la naturaleza relacionada con el género (entendiendo al género como diferencias entre hombres y mujeres y cómo son percibidas en y por las diferentes culturas y con el tiempo) de la migración, la mayoría de las políticas públicas y disposiciones relacionadas con ésta no están influidas por el género, pues muchas veces, subestiman o menosprecian la naturaleza de género de la migración, con consecuencias imprevistas para las mujeres.¹³ Además la mayoría de las disposiciones y políticas migratorias aún carecen de un enfoque de género, tal es el caso de la Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 2011, según señala la Directora del IMUMI, Gretchen Kuhner.¹⁴ Ante los llamados por feminizar la migración, aún se mantiene en el imaginario, al hombre como la norma que rige preceptos.

La migración de mujeres no debe ser relegada al papel de esposas y acompañantes de los hombres, ni identificarse sólo con procesos de reunificación familiar.¹⁵

Se deben atender las necesidades, los derechos, las aspiraciones y reconocer la capacidad de actuación de las mujeres dentro de los flujos migratorios. La brecha de género existente y que permea en casi todos los ámbitos, es una razón que aún mantiene a las mujeres en la lucha por sus derechos. El diseño de políticas

13 Aspectos básicos de gestión migratoria, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración, 2009, México, véase:

http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Aspectos_Basicos_Gestion_Migratoria

14 http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1405/Blog_EnOtraTierra_Final_web.pdf

15

https://ia601205.us.archive.org/13/items/DECLARACIONMUJERESMIGRANTES14FEB2013/DECLARACION_MUJERES_MIGRANTES_14_FEB_2013.pdf

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

públicas con perspectiva de género y perspectiva de derechos humanos son una exigencia de vigencia actual.

Cap. 3. El rostro femenino de la migración. Violencia de género. Sobre el caso de mujeres migrantes en tránsito por el área metropolitana de Monterrey.

Las mujeres entrevistadas en Casa Nicolás refieren en su totalidad la vulnerabilidad hacia el abuso sexual en su recorrido de Centroamérica hacia el norte. Si bien hombres y mujeres se encuentran en alto riesgo en su traslado, lo cierto es que en las mujeres aumenta el riesgo, siendo que viven en gran medida acoso y violencia sexual, perpetrado por el abuso de poder de hombres sobre ellas. Hablamos de violencia de género.

Maritza, mujer entrevistada en el Albergue, refiere propuestas sexuales de hombres en su traslado a Monterrey, a cambio de protección. Asimismo comenta que fue “testigo de una agresión sexual¹⁶ y esa chica se suicidó en la máquina del tren, se llamaba Fernanda, tenía entre 15 y 16 años. Alrededor de 7 hombres la violaron, aparentemente mexicanos y salvadoreños”. Maritza lleva además en su historia, como muchas mujeres, un intento de violación en su niñez: su tío la agredió. Violencia sexual.

Delmi, otra de las mujeres entrevistadas, refiere haber sentido temor de que la violaran los mareros, mientras que las demás señalan el riesgo de abuso a todas

16 Se recomienda garantizar su derecho a la justicia a partir de la creación de mecanismos para recibir denuncias de violencia sexual, realizar investigaciones judiciales efectivas que no re-victimicen a las migrantes y den confiabilidad a las víctimas para potenciar la denuncia y posibilitar el seguimiento durante toda la ruta y hasta el país de destino. Ver: Construyendo un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, en México, Sin Fronteras, Incide Social, México, 2012, en línea: http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1418/Modelo_Mujeres_WEB_BR.pdf

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

las mujeres migrantes. La mayoría de las entrevistadas comenta que es más seguro venir en grupo o con la pareja a fin de no verse en riesgo de ser abusadas sexualmente. Al frío, al hambre, al cansancio, se le añade la cosificación de que son presas. Hombres que abusan de un poder potenciado en las construcciones culturales que les han colocado por encima de las mujeres, asentándose erróneamente tal desigualdad en las diferencias sexuales. Hombres que además se acomodan en la permisibilidad que favorecen políticas públicas de protección endebles, y esquemas que dejan impune toda agresión. Más allá. Mujeres que además se ven envueltas en la criminalización.

Myriam menciona cuando dice *“cuando vienes sola hay más peligro pero cuando viene acompañada es más seguro”* mientras que Dulce lo manifiesta diciendo que: *“a la mujer la buscan abusar sexualmente de ella, viajar sola es más peligroso, viajar acompañada es más segura”*.

Por su parte Jessica relata que sufrió secuestro¹⁷ durante una semana junto con otras personas que viajaban con ella. Kenia otra mujer migrante refiere *“En la condición de abuso sexual no es diferente, a veces las mujeres sufren más abusos sexuales”* dejando entrever que los hombres también son víctimas de abuso.

Cabe señalar que las mujeres migrantes pueden también haber sido enganchadas en redes de tratantes de mujeres, tanto desde sus lugares de origen, como a lo largo de su trayecto.

En este sentido las recomendaciones emitidas por el Comité de la CEDAW -que el año 2012 se reunió en Nueva York para analizar al gobierno mexicano-, señalan la

17 Los secuestros de migrantes en territorio mexicano han alcanzado la calificación de crisis humanitaria. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió Informe en el que se estima la realización de poco más de 9 mil secuestros en un lapso de seis meses. Ver: Informe Especial sobre los Casos de Secuestro en contra de Migrantes, CNDH, junio 15 de 2009, México, en línea: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2009_migra.pdf

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

importancia de atender la problemática de trata de mujeres, y el riesgo en que se encuentran las mujeres migrantes. Recomienda en ese sentido capacitar a funcionarios mexicanos en el tema para ser apoyo a las mujeres migrantes en su trayecto.

Al respecto Dulce, otra de las mujeres entrevistadas, refiere haber sido objeto de robo por parte de funcionarios del Instituto Nacional de Migración. Es decir, se corrobora, como en otros campos, la vulnerabilidad no solo frente a la delincuencia, sino hacia las propias instituciones gubernamentales que tienen el teórico encargo de proteger.

Las mujeres migrantes en tránsito por Nuevo León han vivido la vulneración de sus derechos en su recorrido, en particular el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia asentado en la Convención Belém Do Pará. Su situación de indocumentación les coloca en una mayor vulnerabilidad. Las agresiones sexuales están presentes, pues todas las mujeres entrevistadas las han referido, retomamos en ese marco el artículo 2 de la Convención Belém Do Pará, el cual señala que “Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica (...) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual (...) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.

Es preciso que las autoridades, responsables de garantizar los derechos, presten atención a la presencia de mujeres migrantes en el estado, favoreciendo atención integral y el ejercicio de sus derechos. El artículo 3 de la Convención Belém Do Pará dice “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia”, y esa es justamente la posición de la Casa Nicolás. Las mujeres migrantes han de ejercer ese derecho.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Cap. 4. Testimonios de Mujeres Migrantes en Tránsito.

TESTIMONIO DE MARI

La desesperación por la crisis...

Mi nombre es María, tengo 29 años, soy de nacionalidad Hondureña, de Copan, Honduras. Soy soltera aquí en México – sonrío al comentar esto-, yo solo termine la primaria, tengo cuatro hijos, dos niñas y dos varones, ellos tienen trece, doce, nueve y tres años, todos están estudiando. Yo salí el primero de febrero del 2013 de mi lugar de origen, aproximadamente llevo veinticuatro días en el viaje. En Honduras trabajaba en un restaurante. En un día común en mi trabajo, por la mañana amasaba veinticinco libras de harina, aquí en México son como once kilogramos (un saco de harina), a las nueve de la mañana ya estaba haciendo las tortillas, después me ponía a despachar o lavar trastes o cualquier otra cosa, trabajaba de seis de la mañana a diez de la noche, me pagaban muy poquito y trabajaba doble turno, ganaba mil cincuenta lempiras a la semana, aquí en México son como quinientos pesos. Mire, con trescientas lempiras en mi país puede comprar tres libras de arroz, un kilo de manteca, tal vez unas poquitas cosas, unas dos cosas, en tan solo en una caja de Corn flakes se te van como sesenta lempiras, un litro de leche vale veinte lempiras, la libra de pollo te está valiendo veintinueve lempiras. En mi lugar de origen yo rentaba, una renta en Honduras esta como en mil o mil doscientos lempiras al mes, aparte luz y agua. Aquí en México son cuartos grandes, no como allá en Honduras, los cuartos son muy pequeños. Yo salí embarazada a los catorce años y de ahí tuve a mis hijos seguido, cuando mi niño varón tenía catorce meses nació mi hija, ya luego tuve al tercer hijo después de tres años y luego después de seis años tuve a mi último hijo, ya había tele (ríe. En Honduras los padres son muy fuertes con las recomendaciones sobre la planificación familiar, pero las hondureñas somos muy fértiles. En honduras la niñas en los colegios agarran piedritas para darle besos a sus novios, porque esas pequeñitas, de diez o doce años, en Honduras es muy

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

natural aunque sean niñas. Tres hijos que tengo son de una pareja y me deje engañar por otro, así que tuve uno más, pero ahí le pare y dije no más. Yo no estoy operada, todavía estoy buena. A mí lo que me motivo a salir de mi país, fue la desesperación por la crisis, ver que sus hijos le piden y no poder darle lo que otros niños tienen, es muy difícil, porque también veo a mi padre, un señor muy trabajador, que está cansado de trabajar y yo quiero ayudarlo. Veo a muchas personas que se han venido para acá, veo lo que eran antes y lo que ahora son la familia, yo por eso me motive de venir para acá, me dije esa es la solución. Mi padre tiene muchos varones, pero cuando el varón hace su hogar, se olvida de sus padres, entonces yo miraba eso. Mis padres tienen a mis hijos y les quiero ayudar, mi sueño es tener una casa y un solar donde vivir. Allá en Copan lo que más se produce es el café, mi sueño es tener una tierra y ponerle café, que mis hijos tengan cada año, y yo saber que tengo algo con que responderles, darles un mejor futuro para mis hijos, tengo fe en Dios que voy a cruzar para allá –Estados Unidos de América-, que dios me ayude como lo ha hecho hasta ahora.

Los desafíos en el camino...

Mi deseo es llegar hasta Houston, Texas por el momento. En mi caso, es la primera vez que voy a cruzar a Estados Unidos. Las mayores dificultades que he tenido en el camino es que una batalla con las ganas de ir al baño, por eso uno quiere que el tren vuele para que llegue pronto. Durante el recorrido en la Bestia sentía un fuerte dolor en mi vientre, me aguantaba mucho, cuando venía en Veracruz ya venía enferma, cuando tenía la oportunidad de bajar hacía del baño, en lo personal, si me aguanto para ir al baño, mi cuerpo se acostumbra, pero si me hace daño. Otra cosa que sucede, es que a veces se suben los zetas al tren a pedir cuotas como de cien dólares, gracias a dios en donde yo venía no me pidieron nada. Salí de mi país con cuatro mil lempiras, pero eso ya se terminó en el camino. En mi país esta difícil sobrevivir, y cuando decides salir, todo lo que ganas, se te va en el bus.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

De las experiencias en territorio mexicano...

Conseguí trabajo hace unos días en Monterrey, pero le voy a ser sincera, hoy no vuelvo. No vuelvo a la fábrica donde me dieron trabajo, porque ayer un hombre aprovechando que tenía que entrar por unos materiales a un cuarto, me siguió y me propuso tener relaciones sexuales. Fue una sensación horrible, porque tenía puesto un delantal de trabajo y me mostró que traía el pantalón abierto. Le dije que gritaría y me amenazó, entonces por eso yo no regreso, porque además no sé si sea amigo del dueño, de cualquier forma pierdo.

TESTIMONIO DE MARITZA

Mi vida en mi país de origen...

No pase de primero en el colegio. Viví en Barrio Chamelecón, San Pedro Sula. Tengo 28 años y cuatro niñas, de trece, once, nueve y siete años respectivamente. Ellas están estudiando, por eso ando acá, porque quiero que estudien. Tengo aproximadamente cuatro meses de estar en México. No he visto a mis hijas. Trabajaba en una recicladora de plástico, clasificábamos nylon, lo lavábamos, lo secábamos y lo cortábamos como nos indicaban que lo teníamos que hacer. Pagaban depende de lo que hacías, si había buen nylon te podían pagar 500 a 700 lempiras en una semana. Alcanzaba solo para el pasaje. La renta sale entre 1200 y 700 lempiras al mes, es un cuarto pequeño. Mi mamá renta un cuarto pequeño en 700 lempiras al mes, en una sola cama nos dormíamos hasta cuatro o cinco. Vivo con mi mamá, mi madre me ha apoyado en el cuidado de mis hijos siempre, yo todo el tiempo trabajaba. Salí embarazada a los trece años, nos juntamos mi novio y yo en casa de mi mamá, a él se fue tiempo después y yo me quedé con mi mamá. Nunca me establecí porque nunca me salí del poder de la casa. Después de salir embarazada de la primera niña, a los cuatro meses de

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

nacida, me embaracé nuevamente y así con los otros. A veces el problema no es que uno quiera salir embarazada, sino que no hay métodos disponibles o son insuficientes para prevenir. Mis padres me recomendaban ir con un brujo para que me dieran una toma para planificar. Me cuidé, que mejor cuidarse que no teniendo relaciones. No tener relaciones es la mejor forma de cuidarse, es el método que ahora uso.

Violencia de género...

El camino es difícil y siempre hay riesgo de agresión sexual, por eso yo, en esencial siempre camino un condón, si quiere hacerlo y me quiere forzar, le digo no me fuerce, tenga, póngaselo –dice son seriedad - Es que hay que ser positivos, si sucediera, sería raro que fuera un solo hombre, es más común que sean varios, pero hay que confiar en que siempre habrá alguien que te eche la mano, por eso una mujer tiene aprender a convivir en medio de los hombres. A mí no me ha pasado nada, pero fui testigo de un caso en Palenque, una chica que la llevaron para abajo del tren, para violarla. Alrededor de siete hombres, al parecer mexicanos y salvadoreños. Se llamaba Fernanda, pudimos hacer nada para ayudarla. Al día siguiente se suicidó, la mató el tren; ese día llegaron los zetas.

Agresiones y violencia fueron el principal motivo del viaje...

El motivo que hizo que saliera de mi país fue que me mataron dos hermanos. A mi lo que me motivo a salir del país y lo por lo que yo dije, me voy a hacer viejita en este camino, en México, fue que mataron dos hermanos, ese fue el motivo que hizo que saliera de mi país, al mayor lo mataron con pistola y a otro hermano lo ahorcaron el mismo día, tenían veintidós y doce años. Fue algo muy triste, muy fuerte, porque después de que mataron a mis hermanos, nos querían acabar a todos. La mara MS los asesinó y nos amenazó a todos –su voz se quiebra -. Fue algo inesperado, inexplicable, sucedió de un día a otro, solo se que cuando nos

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

dimos cuenta a un hermano (el mayor) le dieron un tiro, mi otro hermano (el niño) quiso defenderlo, no sabré los motivos que la mara tuvo para matarlos, pero me pregunto qué capacidad puede llegar a tener un niño de doce años en llegar a matar a una persona adulta. El mayor tenía solo ocho días de haber regresado al país, después de ocho años de no vivir en el país, pues había viajado a EU cuando tenía catorce años. Durante el velorio, llegaron a amenazarnos para que partiéramos o nos pasaría lo mismo a todos, no obedecimos y horas después agarraron la casa a tiros, nos salvó que teníamos una finca de naranjas y ahí nos refugiamos. Pero ellos barrieron con todo, no sólo se llevaron a mis dos hermanos entre las patas sino a toda mi familia, de ahí vino la destrucción de toda mi familia. Eso ocurrió en el 2006 y mi familia no ha vuelto a ser la misma, cada quien ha tomado su camino, por eso me decidí a tomar estos caminos. Quiero olvidar todo eso que paso, hacer de cuenta que no pasó nada. Así son las cosas –muestra su rostro enmarcado de tristeza y dolor -. Allá vive mi papá, mi mamá, pero no viven juntos, cada quién cogió cuidarse su pellejo. Mi madre tomó a mis hijas y fue a vivir a la montaña porque también las amenazaron con matarlas. Decidimos ir a una montaña, fue una decisión forzosa. Ahí no hay luz, fue un cambio repentino, sin ropa, sin comida, comíamos plátanos verdes fritos, de pronto fuimos a comer al monte, algo a lo que no estábamos acostumbrados, es algo que no esperábamos. A mis hijas en vez de leche, les dábamos agua con azúcar o atole, es algo inesperado, algo muy duro. Decidimos tres hermanos viajar para acá. Gracias a Dios, una vez si pase. Estuve un año en Houston. Ahorré y compré dos solares en la montaña que fue a vivir mi mamá. Poco a poco nos vamos estabilizando pero jamás vamos a ser la familia que fuimos antes. Uno de mis hermanos se quedó en San Luis, yo cruce y el otro está en Los Ángeles (expresa que no tiene comunicación con él). Ese es mi patrimonio, si se le puede llamar así, porque ahora no vale mucho, tal vez en el futuro cuando haya colonias, porque ahora no hay ni luz, no hay agua entubada, el agua es de pozo. Voy a Reynosa por lo pronto, si Dios y la virgencita me dan oportunidad y mi plan es pasar al otro lado, esos son mis planes. Todo a su tiempo, porque todo tiene un tiempo adecuado

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

para llegar. La primera vez que decidí ir a Estados Unidos, fui motivada por un conocido a quien considero como un hermano, el me apoyo con dinero y motivada también por la venganza me fui, eso fue en el 2007.

Las mujeres valemos mucho...

El hombre bueno, con frecuencia nosotras las mujeres no lo valoramos. El hombre que golpea no es hombre, dejarse golpear por un hombre es tener la autoestima baja, es decir no valgo y las mujeres valemos mucho, aquí y dónde sea somos mujeres y nos merecemos el respeto de todos los hombres, es mi forma de pensar. Sufrí de violencia por parte de mi pareja, me amenazó con el machete y lo dejé, fue mi primer pareja pero me empezó a manipular desde que tenía 11 años, comenzó a conquistarme, era una niña en aquel entonces. Tuve una relación de tres años en San Luis, un novio que me decía que nos casáramos para que arreglara, pero no acepté porque lo quería pero no lo suficiente, mi sueño es estar allá en el otro lado –repite una vez más-. Hace cuatro meses me volvió a proponer lo mismo pero no acepté. Si ya estuve en el otro lado, ahora estoy más animada, porque si te saca de apuro, allá no es la gran vida, allá cuesta más, hay que esforzarse más que aquí, porque se paga luz, renta y todo es dinero, pero lo poco que te queda se lo mandas a tu familia y aumenta mucho en Honduras por el valor del dólar.

De las experiencias en territorio mexicano...

He cruzado cuatro veces por México. La ruta que he seguido ha sido diferente en todas las ocasiones. Esta ocasión crucé río en lancha, después subí al tren, después de Tenosique a Palenque, Coatzacoalcos, Tierra Blanca, Orizaba, Lechería, en todo este transcurso conoces gente buena y conoces gente mala. Te pasan cosas buenas y te pasan cosas malas. En el 2007 cruce tres veces por territorio mexicano, la tercera vez llegué a Estados Unidos, estuve un año y me

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

deportaron, después me quedé a vivir un buen tiempo en San Luis Potosí. Durante ese tiempo iba a Honduras después de juntar cosas y comprar ropa y zapatos para mis niñas. Algunas veces me entregue a migración (INM), y después regresaba, dos a tres veces por año. Estuve dos o tres años viviendo en SLP. El viaje más económico era regresar en la bestia, para no gastar en autobús, iba y venía dos o tres veces por año. Me ahorra el dinero del viaje, por eso me entregaba a Migración. Había gente que me recomendaba que arreglara mis papeles pero les respondía que yo quería subir, mi sueño es estar allá en el otro lado.

Las casas de migrantes...

La casa de SLP, me gustaba mucho porque la madre me atendía , me ofrecía de comer, me podía bañar, cambiar de ropa, zapatos, salir al patio, dormíamos mujeres con mujeres, los hombres aparte, y después salía. Nos atienden y es mucha ayuda para nosotros los centroamericanos porque llegamos sin dinero, con hambre, con sed, con dolores en el cuerpo. En verdad es mucha ayuda que nos hace más fácil el camino a nosotros.

Los desafíos en el camino...

Lo más difícil en el tren es que a veces no llevas agua, tienes necesidades del cuerpo y tienes que aguantarte, sed, hambre y el tren no para y si para en medio de un desierto, pues hay que aguantarse. A veces el tren para en zonas peligrosas, o se suben los zetas, otras veces los garroteros piden dinero para dejarte subir. Por ejemplo, en lechería un garrotero, guardia que cuida la terminal, me dijo que me dejaba subir al tren si me iba con él a hacer... -omite la palabra, pero es fácil imaginar a lo que se refiere-. Entonces le respondí que estaba loco, por suerte una señora que daba ayuda ahí estaba casualmente en ese momento y

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

me aconsejó que llamara para reportarlo porque eso era incorrecto pero yo seguí mi camino. En Coatza, otro ejemplo es que si te quieres subir al tren parado, tienes que pagar a los guardias para subir, de doscientos pesos mexicanos para arriba. Los coyotes pagan por su gente. La mayoría viene con su guía para correr menos peligros. Salí con 1500 lempiras de mi país. En Guatemala también roban mucho. Todo es una mafia, hasta la misma policía en nuestro país. Honduras es muy bonito pero los gobiernos muy malos. A la canasta básica le suben pero al salario no.

Primer Informe “La Mujer en la Migración: Mujeres migrantes en tránsito por Monterrey (A partir de estudios de caso de Casa Nicolás)”.

Anexos

Salarios mínimo mensual:

País de origen	Salario mínimo mensual	Valor en Pesos Mexicanos	Valor en Dólares estadounidenses
Honduras	L 4,870 ¹⁸	\$3.136,631 MXN	\$ 245.59 USD
Guatemala	Q.2074.00 ¹⁹	\$3 381.62 MXN	\$ 264.56 USD
Salvador	\$187,68 USD ²⁰	\$2.397,040 MXN	\$187,68 USD
México	\$1. 943, 00	\$1. 943, 00 MXN	\$ 152.02 USD

Salario mínimo en EUA	Horas aproximadas Que trabajan las y los inmigrantes en EUA	Cifra mensual aproximada
\$7,25 USD por hora ²¹	10 a 12 hrs x día	\$2,088 USD

Moneda

País de origen	Nombre	Código ISO	Símbolo	Tasa de cambio con respecto al dólar
Honduras	Lempira	HNL	L	USD\$1.00 = L20
Guatemala	Quetzal	CTQ	Q	USD\$1.00 = Q7.57
Salvador	Dólar Estadounidense	USD	\$	1\$
México	Peso	MXN	\$	0,0781\$

¹⁸ Presidencia de la república, secretaría de trabajo y seguridad social, acuerdo salario mínimo, acuerdo n° stss-001-2012, http://sdp.gob.hn/sitio/images/stories/descargas/para_prensa_1_1.pdf

¹⁹ leylaboral.com permite conocer la legislación laboral de cada país centroamericano, Panamá y República Dominicana, con el fin de fomentar su cumplimiento y facilitar el acceso a la justicia laboral.

<Http://www.leylaboral.com/guatemala/hotlinks/salariominimo.htm>

²⁰ <http://www.tusalario.org/elsalvador/Portada/salario/salario-minimo-2>

²¹ División de Salarios y Horas (WHD), Leyes de salario mínimo en los Estados - 01 de enero 2013, <http://www.dol.gov/whd/minwage/america.htm>